

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

ACREDITACION DE AGENTES PARTICIPANTES

La Identificación, Registro y Acreditación de los agentes participantes estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social a través de la Oficina de Participación Vecinal

Identificación y Registro de agentes participantes

Se considera agente participante a la persona que representa a una organización de la sociedad civil o que representa a una institución pública que participa con voz y voto en el proceso del presupuesto participativo.

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar en el proceso deberán presentar en la oficina de trámite documentario de la Municipalidad los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de Inscripción dirigida al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya **Formato N°01.**
- b) Copia simple de la Constancia de inscripción en Registros Públicos y copia simple del Acta de Constitución de la Organización Social u otro documento que acredite vida institucional como mínimo de 2 años **y/o** copia de Resolución de Reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Socabaya.
- c) Copia simple del Acta de Asamblea suscrita por asociados asistentes en el que se consigne la autorización y acreditación para la inscripción como agente participante de 01 delegado(a) titular y 01 delegado(a) suplente por la Organización Social.
- d) Copia simple del Documento Nacional de Identidad de los delegados elegidos para participar en el Proceso Presupuesto Participativo.
- e) Ficha de inscripción de agentes participantes. **Formato 2.**
- f) Compromiso de asistencia a todas las etapas del proceso (100% asistencia). **Formato 3.**